



# 11

## VENTAJAS DE TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN

1. Servir al interés general.
2. Sistema selectivo que garantiza la objetividad y la igualdad.
3. Trabajo fijo, estable, con retribuciones garantizadas y adaptado a cada nivel de estudios.
4. Grandes oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria.
5. Flexibilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
6. Acceso a programas de formación continua y de apoyo a la promoción.
7. Posibilidades de movilidad geográfica y funcional.
8. Entorno laboral donde se respeta la igualdad y la diversidad de las personas.
9. Participación en proyectos que mejoran el futuro y la vida de las personas.
10. Oportunidades específicas para las personas con discapacidad.
11. Posibilidad de trabajar con los mejores profesionales para la mejora de los servicios públicos.



### OEP 2023

8 plazas

A TITULADOS SUPERIORES DE LABORATORIO

Turno libre



<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/11/625/dof/spa/pdf>

Más información disponible en:

[www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/](http://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/)

@mapagob



[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)



NIPO (papel): 003230507 NIPO (línea): 003230640



ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE OO.AA DEL MAPA

2023



OPOSICIONES A TITULADOS SUPERIORES DE LABORATORIO

## TITULADOS SUPERIORES DE LABORATORIO

El principal cometido de los **Titulados Superiores de Laboratorio** es supervisar la realización de las técnicas de laboratorio e interpretar sus resultados de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, de forma que se garantice su fiabilidad, idoneidad y calidad.

Los Laboratorios Nacionales de Referencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación están adscritos a tres centros directivos.

- Laboratorios de Sanidad y Genética animal, adscritos a la **D.G. de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal**.
- Laboratorios Agroalimentarios, adscritos de la **D.G. de Alimentación**.
- Laboratorio de Sanidad Vegetal, adscrito a la **D.G. de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal**.

Las funciones y responsabilidades de estos Laboratorios de Referencia quedan definidas en el Reglamento (CE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2007, relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre la salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

## PROCESO SELECTIVO

Para el turno libre, el proceso selectivo consta de **4 ejercicios**:

- 1. Primer ejercicio: desarrollo por escrito**, en un tiempo máximo de 4 horas, 2 temas de carácter general relacionado con el Programa.
- 2. Segundo ejercicio:** destinado a acreditar el conocimiento del idioma inglés, Se podrá acreditar mediante un certificado o a través de una prueba.
- 3. Tercer ejercicio: exponer oralmente**, durante 45 minutos, 3 temas del temario. Se dispondrá de 10 minutos para la preparación de la exposición.
- 4. Cuarto ejercicio:** desarrollar en 4 horas un **supuesto práctico**.

Superados estos ejercicios, los aspirantes realizarán un **curso selectivo**.



## OPOSICIÓN A TITULADOS SUPERIORES DE LABORATORIO

Esta oposición es idónea para **licenciados o graduados con vocación de servicio público** y de desarrollo profesional en distintas áreas de laboratorios.

Se trata de una oposición del **Subgrupo A1** con 3 programas específicos:

**Laboratorios de Sanidad y Genética animal**  
**Laboratorios Agroalimentarios**  
**Laboratorios de Sanidad Vegetal**

- Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes han de estar en posesión o en condiciones de obtener el **título universitario de Grado o los actualmente vigentes de Licenciado Universitario, Ingeniero Superior o Arquitecto**
- Todos los ejercicios del proceso selectivo se desarrollarán en **Madrid**.
- El temario consta de **100 temas**, de los cuales 20 pertenecen al Grupo de Temas Comunes (Derecho constitucional, Derecho administrativo, Unión Europea, etc.) y 80 al Grupo de Temas Específicos (que varían en función del programa elegido)